

Expediente 202200175-00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de DIVORCIO, promovido a través de apoderada judicial, por JOHN FREDDY CUELLAR RAVE, contra CLAUDIA MILENA ROBAYO ORTIZ, la apoderada judicial allegó memorial en el que solicita retirar la demanda.

Al hacer el estudio, esta célula Judicial accede a lo pedido, como quiera que no se ha notificado la demandada, (art. 92 del C. G. del Proceso).

Atendiendo lo anterior, se tiene por retirada la presente demanda y se ordena su entrega con los anexos.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
Juez.  
l.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c2b951895b0775089112f0a1b6adcc2ebd23cab953e7e8b8596ca467df9ff33**

Documento generado en 22/08/2022 06:54:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**